



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

30 de noviembre de 1999

Núm. 301-3

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000269 Por la que se reforman los artículos 216.5 y 218.3 de la Ley General de la Seguridad Social sobre la protección social de los trabajadores fijos discontinuos.

Presentada por el Grupo Socialista del Congreso.

Rechazada.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se reforman los artículos 216.5 y 218.3 de la Ley General de la Seguridad Social sobre la protección social de los trabajadores fijos discontinuos, presentada por el Grupo Socialista del Congreso (núm. expte. 122/000269), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B,

núm. 301-1, de 3 de mayo de 1999, habiendo resultado rechazada.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961